

“PLAN DE TRABAJO 2021”

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Proceso de Rendición de
Cuentas 2020.

1. INTRODUCCIÓN

Para la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, la institucionalización de la participación ciudadana es una prioridad, por ende es considerada un pilar fundamental, para la construcción de una ciudad de derechos, inclusiva y democrática, que tiene como base el debate permanente, el diálogo y, sobre todo, el desarrollo de procesos donde la ciudadanía sea participativa, proponente y gestora de su desarrollo.

Con base en el Código Municipal, Libro 1.3, Título II, que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (SMPCCS), la gestión municipal se ve fortalecida por el involucramiento activo de diferentes actores de la ciudadanía en la toma de decisiones y en el planteamiento de propuestas que benefician el desarrollo local.

En este sentido, la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con la Resolución N° CPCCS-PLC-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), publicada el 10 de marzo de 2021, correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas 2020 asume un año más, el deber de rendir cuentas a la ciudadanía. Este proceso de participación y control social representa una oportunidad para demostrar que el Distrito Metropolitano de Quito cuenta con ciudadanos y ciudadanas que exigen, resuelven e inciden.

El Municipio de Quito cumplió con todas las fases del proceso de Rendición de Cuentas 2020, de acuerdo con la metodología establecida por el CPCCS. De manera breve, esta consistió en la recepción de un conjunto de preguntas y planteamientos ciudadanos que fueron respondidos e incluidos en la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del GAD. Además, se elaboró una metodología en conjunto con la ciudadanía y la Asamblea de Quito, para el desarrollo de los eventos de deliberación pública y mesas de trabajo, en concordancia con la guía y el instructivo del CPCCS.

En total se efectuaron 51 eventos de deliberación pública, correspondientes a las diferentes entidades municipales adscritas, y uno del GAD del Municipio de Quito, a cargo del Alcalde Metropolitano. En cada evento se contó con la participación de la ciudadanía y de representantes de la Asamblea de Quito, quienes a su vez, formaron parte de las mesas de trabajo, de acuerdo a los ejes del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMDOT): *Quito Ciudad Inteligente*, *Quito Ciudad de Oportunidades* y *Quito Ciudad Solidaria*.

Finalmente, se difundieron formularios digitales durante 14 días, a partir de la realización de cada evento, a través de los cuales la ciudadanía pudo dar su retroalimentación y aportes, sobre cómo mejorar, cambiar o fortalecer la gestión de 2020, y éstos a su vez fueron parte de los insumos para construir el presente Plan de Trabajo, que será implementado durante el año 2021 en la Municipalidad.

2. INCOPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN EL PLAN DE TRABAJO

La incorporación de sugerencias, observaciones y recomendaciones de la ciudadanía para la elaboración del Plan de Trabajo, es producto de la sistematización realizada en las mesas de trabajo de los eventos deliberativos y de los formularios digitales del proceso de Rendición de Cuentas del año 2020, que se encuentra directamente correlacionado con los lineamientos

establecidos, y ejes de Desarrollo del PMDOT, así como consonancia con el Presupuesto Anual 2021 aprobado mediante Ordenanza, y el Plan Anual de Compras 2021, aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

Cabe mencionar que las sugerencias y recomendaciones ciudadanas que se del presente Plan de Trabajo, se vinculan al PMDOT, mismo que se estructura con base en tres ejes fundamentales que guían la gestión municipal:

- **Quito, ciudad inteligente:** una ciudad cuyo diseño esté en servicio de sus ciudadanos. Se busca responder a las necesidades de la gente mediante la aplicación de tecnología limpia y el aporte de las mejores prácticas de producción y eficiencia.
- **Quito, ciudad de oportunidades:** promover un entorno que estimule la inversión, el emprendimiento, la innovación y el desarrollo productivo.
- **Quito, ciudad solidaria:** disminuir las brechas sociales e inequidades territoriales existentes en algunos sectores de la ciudad.

3. PLAN DE TRABAJO DE LA ALCALDÍA DE QUITO

3.1 QUITO, CIUDAD INTELIGENTE

En este eje se analizó la intervención en barrios, infraestructura, obra pública, vialidad, movilidad sostenible, recuperación del espacio público, ambiente y seguridad.

“Una ciudad –el Distrito Metropolitano de Quito- es inteligente si se adecua a las necesidades de la gente, donde el espacio natural y antrópico comulguen en una visión de sinergia y optimización de recursos, con el aporte de las mejores prácticas de producción y eficiencia y la aplicación de tecnología limpia. Garantiza las mejores condiciones de crecimiento para asegurar que todos los ciudadanos disfruten de prosperidad. Ciudad compacta, conectada, caminable, cómoda, donde la gente se encuentre, emprenda, cree y construya, con un Municipio que acerque la gestión al ciudadano”, *PMDOT (2015-2025)*.

3.1.1 Vialidad

- **Trazados Viales:** los trazados viales son generados por las Administraciones Zonales y aprobados por el Concejo Metropolitano. La EPMMOP interviene una vez se cumplan con estos parámetros y con la priorización generada por las distintas Secretarías Metropolitanas. Se mejorarán los canales de información con la ciudadanía para que se conozca las vías que podrán ser intervenidas.
- **Mantenimiento vial:** La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) de conformidad a sus competencias, gestiona anualmente el Plan de repavimentación Km a Km, el cual cumple con varias fases enfocadas a mejoramiento de las condiciones viales. La ejecución de obra contempla vías lastradas y de tierra, las cuales estarán sujetas a los condicionantes técnicos (alcantarillado, trazados viales aprobados, servicios básicos, etc.) y presupuestarios correspondientes.

Se menciona que existen diferentes canales para receptor de manera directa pedidos y requerimientos urgentes de la ciudadanía.

3.1.2 Obras públicas

- Priorización de obras: representantes de la Asamblea de Quito señalan que se debe mejorar la planificación en los barrios y garantizar que las obras sean integrales. La EPMMOP se encuentra recabando información de las Administraciones Zonales, para identificar obras que deban ser ejecutadas de manera prioritaria.

Representantes de la Asamblea de Quito de la Zona Quitumbe señala que están pendientes obras prioritarias en San Martín de Porras. EPMMOP se compromete a mantener reunión con los representantes de la ciudadanía.

3.1.3 Espacio Público

- Control del espacio público: La Agencia Metropolitana de Control coordina operativos con el Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control para la verificación y control del correcto uso del espacio público. A su vez se trabaja en generar brigadas de sensibilización en territorio para que la ciudadanía respete y cuide los bienes públicos.

Con respecto a los vendedores informales, en el marco de las competencias, se han llevado a cabo operativos de control Interinstitucionales, en los cuales se ha identificado la problemática del sector. Se prevé fortalecer las acciones de control en coordinación con las Administraciones Zonales.

- Mantenimiento de áreas verdes: la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, cuenta con un plan de mantenimiento integral de infraestructura y espacios verdes del DMQ, que cumpla varias fases y sectores.

Para la atención apropiada de este requerimiento se requiere el levantamiento de información específica del parque. Se prevé coordinar mejor con las Administraciones Zonales para la atención de parques en diferentes barrios, puesto que las Zonales no cuentan con cuadrillas o recursos para mantenimiento de áreas verdes.

3.1.4 Agua potable y alcantarillado

- Intervención y atención en barrios: representantes de la Asamblea de Quito manifiestan que la atención a un trámite toma más de dos meses, y que es demorosa la atención por parte de la EPMAAPS. Se sugiere que las autoridades y técnicos competentes deben recorrer continuamente los territorios para identificar los problemas. Por su parte, representantes de EPMAAPS y EPMMOP manifiestan que ambas empresas procuran trabajar articuladamente, y que el 2020 debido a la emergencia sanitaria no se pudo atender a los barrios de la forma planificada. Se explica además que la intervención con obras, responde a un presupuesto y

planificación anual. Se plantea mejorar el acceso público al cronograma de intervenciones por año.

- Dotación de servicio de agua: anualmente se efectúa un análisis y planificación de áreas que requieran acceder al servicio de agua, y se hacen estudios para poder garantizar la dotación en las zonas regularizadas.

3.1.5 Movilidad

- Servicio Integrado de transporte: la Alcaldía de Quito viene trabajando en la articulación de rutas y conectividad entre parroquias, a través de los diferentes servicios de transporte. Así como la coordinación conjunta para la próxima operación del Metro de Quito, que se convertirá en la columna vertebral del transporte metropolitano.

La ciudadanía manifiesta que debe existir estándares de transparencia con respecto a la contratación de la operadora del Metro de Quito, que se asegure que su inauguración sea en 2022, sin retrasos, y que los recursos de esta obra emblemática para la ciudad sean invertidos en el desarrollo de la urbe, y que a su vez genere mayores fuentes de empleo para los quiteños, con procesos de contratación públicos y transparentes.

Se recomienda también, articular el sistema de transporte con los entes de seguridad, para combatir la delincuencia en el transporte público y mejorar la logística y vigilancia en las diferentes rutas y paradas.

La Secretaría de Movilidad se compromete a generar mesas de trabajo con la ciudadanía y representantes de la Asamblea de Quito.

3.1.6 Ambiente

- Trabajo en quebradas: En las quebradas del DMQ, se interviene de manera periódica para mantenimiento, limpieza, y control, retiro de arbolado de riesgo, el resto de la vegetación se debe mantener. Se hace una petición especial de fortalecer la rehabilitación y tratamiento de las quebradas correspondientes a la zona norte y sur de la ciudad como Cornejo, Chaquiscaguaico y Caupicho en coordinación con la comunidad, la zonal y la Secretaría de Ambiente.

3.1.7 Recolección de basura

- Servicio de recolección de basura: se plantea fortalecer la capacidad de recolección de basura, ampliando frecuencias de cobertura, y programando, socializaciones sobre horarios y servicio.

Representante de la Asamblea de Quito de la Zona Los Chillos manifiesta que en Conocoto hay zonas donde no logra ingresar el recolecto de basura. Por lo que el Alcalde de Quito se compromete a liderar una mesa de trabajo con la comunidad y las entidades competentes, para levantar una hoja de ruta.

3.1.8 Seguridad

- Fortalecer la seguridad en barrios: la Secretaría General de Seguridad desarrollará mesas de trabajo con la ciudadanía y representantes de la Asamblea de Quito, para fortalecer la seguridad en el espacio público, y combatir el micro-tráfico. Se plantea generar espacios más seguros para evitar amedrentamientos y fortalecer el control de las parroquias.

Se llega a un acuerdo para convocar una mesa de trabajo liderada por el Alcalde y representantes de la Zona Quitumbe.

3.1.9 Ordenamiento Territorial

- Controlar invasiones: moradores de Calderón solicitan que se intervenga para evacuar a los invasores de los diferentes lotes identificados por la Unidad Regula Tu Barrio. Se manifiesta que desde el Municipio de Quito se ha logrado tener un gran avance con el caso del lote A36.

Se llega a un acuerdo para convocar a mesas de trabajo, lideradas por el Alcalde, para tratar estas problemáticas.

3.2 QUITO, CIUDAD DE OPORTUNIDADES

En este eje se analizaron temáticas de: Desarrollo económico, competitividad, turismo, emprendimientos, mercados y comercio, con la finalidad de:

“Convertir a Quito en una ciudad de oportunidades, con un entorno que estimule la inversión, el emprendimiento, la innovación y el desarrollo productivo, apoyando de forma especial a las micro, pequeñas y medianas empresas, de tal forma que todos los quiteños puedan tener empleo de calidad, incluyendo los jóvenes, a quienes les es difícil obtener su primer trabajo por falta de experiencia, para quienes crearemos el Programa Empleo Joven, y aquellos adultos mayores que quieren seguir trabajando, tendrán la oportunidad de seguir aportando su experiencia y sabiduría en beneficio de la sociedad. Particular atención tendrá el apoyo a la industria del turismo, convencidos que las maravillas que Quito tiene para ofrecer deben traducirse en un mayor número de turistas que estimulen la economía de la Ciudad y generen mayor bienestar para miles de quiteños.”, *PMDOT (2015-2025)*.

3.2.1 Turismo

- Turismo en las parroquias rurales: es importante potenciar el desarrollo rural con espacios turísticos y apoyar en la promoción de atractivos de las 33 parroquias rurales de Quito.

Así como generar ferias de desarrollo turístico y productivo. Capacitar a los diferentes emprendedores de las zonas rurales; y articular planes de promoción turística con apoyo de Quito Turismo.

- Fortalecimiento turístico en el Centro Histórico: representantes de la Asamblea de Quito plantea que se debe potenciar el turismo en el Centro Histórico, el cual actualmente se encuentra descuidado, y se ha convertido en una zona poco atractiva por la inseguridad, y por los efectos económicos de la pandemia.

En ese sentido, el Municipio trabaja en un plan de reactivación económica en el Centro Histórico, y de recuperación del espacio público y áreas patrimoniales.

De igual manera, por medio del Instituto Metropolitano de Patrimonio se destinan importantes recursos para la restauración y preservación de infraestructura patrimonial y del casco histórico.

3.2.2 Desarrollo Productivo

- Fomentar el Desarrollo Productivo: La Secretaría de Desarrollo Productivo coordina con las Administraciones Zonales y CONQUITO el fortalecimiento productivo del territorio, así como la generación de capacitaciones e incentivos para emprendedores. Se recomienda incentivar emprendimientos y negocios enfocados en la venta de productos orgánicos que promuevan un estilo de vida saludable.

La Asamblea de Quito sugiere que se fortalezca el acceso a incentivos y capital semilla, pues existen inconvenientes en muchos casos para acceder a esos recursos. También, que se generen créditos para micro emprendedores que sean accesibles.

- Apoyo a comerciantes: La Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, a través de la Dirección de Comercio Autónomo ha desarrollado coordinaciones para mitigar los efectos de la problemática Socio-económica que afecta a los comerciantes regularizados y no regularizados y en vista de la necesidad que la ciudadanía cuente con lugares de abastecimiento suficientes de productos de primera necesidad se ha dispuesto, la organización de: ferias en mercados y ferias sanitarias seguras y de Bioseguridad para la comercialización de productos de primera necesidad, cuya organización, seguridad y expendio, se los desarrolle bajo estándares y protocolos determinados por la ACDC. Para lo cual se anexa los protocolos respectivos.
- Fortalecimiento de mercados: se manifiesta que los mercados presentan diferentes falencias, y su distribución está mal utilizada, se menciona que no existe un catastro de comerciantes de mercados.

De igual manera, se menciona que existe un descontrol del comercio informal lo cual resulta asfixiante para los comerciantes de mercados, lo que ha generado que algunos formales, también comercialicen en calles por la competencia desleal. En tal virtud, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio plantea fortalecer la inversión en la infraestructura de mercados, así como en la capacitación de los comerciantes.

Se prevé considerar la reubicación de comerciantes informales, mejorar operativos de control del uso de espacios públicos en coordinación con la Agencia Metropolitana de Control y evaluar las opciones que promuevan la regularización comercial y la sana competencia.

El Alcalde de Quito, señaló que para el Municipio de Quito, desde 2019 ha sido una prioridad la promoción de los mercados, y de las actividades que garanticen la asistencia de la gente. Por lo que manifiesta, que se dará énfasis en el desarrollo y comercialización de productos agroecológicos, que conviertan a la ciudad en pinera de la producción y comercialización de los mismos.

Asimismo, se explica que en la plataforma del mercado de San Roque existirán 400 espacios nuevos, donde se reubicarán a comerciantes autónomos no regularizados que actualmente, se encuentran en el casco histórico.

Por parte de la Asamblea de Quito, se sugiere replicar el modelo del mercado de La Floresta en otros sectores, con el objetivo de diversificar canales de comercialización y encuentros entre productores y consumidores. Y que se fomente la conectividad de conformidad con una agenda colaborativa para la digitalización de la ciudad.

Adicional, se plantea un seguimiento a beneficiarios de capacitaciones, y que se incentive la industrialización de los productos agrícolas para la creación de valor agregado.

La Secretaría de Desarrollo Productivo, por su parte, propone que se alienten nuevos patrones de consumo, de acuerdo a la especialización productiva de cada parroquia.

3.3 QUITO, CIUDAD SOLIDARIA

En este eje se analizaron temáticas de Desarrollo social, educación, salud, inclusión social, cultura, participación ciudadana, con miras a que:

“Quito debe ser una ciudad de conocimiento, todos los niños, niñas y adolescentes pueden recibir una educación con calidad, que les prepare para ser creativos, líderes, investigadores, emprendedores, profesionales de excelencia y buenos ciudadanos. Las guarderías, escuelas, y colegios del DMQ contarán con la infraestructura y tecnología necesarias para cumplir con este propósito y para garantizar a las madres y padres la seguridad, el afecto y el desarrollo integral de sus hijos. Quito puede ser una ciudad activa, dinámica, con ciudadanos que exigen, resuelven y cooperan en el desarrollo de su ciudad. Seremos un Gobierno Metropolitano abierto a los ciudadanos quienes podrán participar en las decisiones sobre su ciudad y conocer de primera mano la información sobre el

estado de los distintos proyectos y actividades de la Alcaldía y el Concejo Metropolitano.”, *PMDOT (2015-2025)*.

3.3.1 Participación Ciudadana

- Mayores espacios de participación: La Participación Ciudadana es un eje transversal de la gestión municipal, que orienta a mantener estándares de incidencia directa de los diferentes actores de la ciudadanía, políticas de gobierno abierto y mayor transparencia.

Se recomienda fortalecer espacios de diálogo y construcción entre las autoridades y comunidad. La actual administración promueve la generación de espacios de interacción entre municipio y ciudadanía, de manera directa, para que el acceso a la información sobre la gestión municipal sea abierto y transparente. Así como garantizar la participación activa de la gente en procesos de la municipalidad. A su vez, se ha requerido mejorar la coordinación participativa con los Gobiernos Parroquiales Rurales en los diferentes mecanismos.

Esto se logra a través de la realización de Asambleas Ciudadanas y audiencias públicas, como espacios de participación en los cuales se socializa la gestión ejecutada y se recepta las principales demandas ciudadanas. Además, mediante la plataforma de Participación Ciudadana Quito Decide y el portal de Gobierno Abierto del MDMQ, se pone a disposición del público documentación oficial e información municipal.

Dentro de las mejorías al Sistema de Participación Ciudadana, se analiza la posibilidad de reformar la Ordenanza que regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social. De momento, se han llevado a cabo talleres en las diferentes Administraciones Zonales para socializar la propuesta de reforma a la ordenanza, liderada por la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto del Concejo de Quito. De igual manera, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana ha enviado sus observaciones y consolidación de aportes técnicos a la propuesta normativa.

- Promoción de la Participación Ciudadana: Las Administraciones Zonales, contemplan dentro de su planificación la socialización y difusión del Libro 3, Título II del Código Municipal que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, a través de actividades como: asambleas ciudadanas, mingas de limpieza y adecentamiento, recuperación de espacios públicos, capacitación y formación ciudadana, asistencia técnica, presupuestos participativos, entre otros.
- Socialización del Libro 3, Título II del Código Municipal: De conformidad con la Disposición General Primera del Libro 3, Título II del Código Municipal, que promueve y regula el sistema Metropolitano de Participación Ciudadana, se ha desarrollado el proceso de socialización de dicho instrumento, en diferentes espacios generados para informar a la ciudadanía sobre su derecho a la participación y control social. Esta socialización se la realiza a través de diferentes espacios: reuniones de socialización, fortalecimiento a Asambleas Ciudadanas Barriales, reuniones con comités de Seguimiento a la

implementación de los Presupuestos Participativos, Mega Mingas, entre otros. Para el 2021 además se tiene previsto, desarrollar la 2da Escuela de Gobernanza, con apoyo de las Administraciones Zonales, misma que tiene por objetivo capacitar a líderes y lideresas barriales respecto a liderazgo y Participación Ciudadana.

- Asambleas de Presupuesto Participativo: conforme lo establece el articulado del Libro 1.3, Título II del Código Municipal y su Reglamento, se realizan las Asambleas Parroquiales de Presupuesto Participativo en los meses de Septiembre y Octubre de 2021, con la finalidad de que la ciudadanía pueda deliberar sobre las obras, programas y/o proyectos sociales que cuentan con ficha de pre-factibilidad para realizar la priorización de las mismas. La Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana manifiesta que se encuentra trabajando en mejorar la redistribución de los Presupuestos Participativos, para garantizar la equidad.

Representantes de la Asamblea de Quito solicitan la posibilidad de incrementar el porcentaje de priorización de Presupuesto Participativo del 60 al 70 por ciento.

- Fortalecer la participación de las comunas y comunidades ancestrales: representantes de las comunas que forman parte de la Asamblea de Quito han solicitado que se pueda fomentar la participación de las comunas y comunidades, y que se considere una planificación exclusiva con respecto a estos territorios. Se dará continuidad a las mesas de trabajo, lideradas por la Coordinación de Comunas de la Dirección Metropolitana de Parroquias Rurales.
- Control social: fortalecimiento de mecanismos de control social y seguimiento a las acciones y gestión que desarrolla el municipio de Quito en materia de transparencia y acceso a la información pública. En ese sentido, en el marco de la normativa de Participación Ciudadana local, se establece la conformación de comités técnicos de Presupuestos Participativos, donde representantes parroquiales mantienen reuniones periódicas y visitas al territorio, junto con las Administraciones Zonales para controlar el avance de ejecución de obras y proyectos participativos.
- Gobierno Abierto: la Alcaldía con el afán de fortalecer el trabajo colaborativo, la participación, la transparencia y el acceso permanente a la información pública, implementa un plan de acción y un modelo de Gobierno Abierto, donde se garantice que las diferentes entidades municipales implementen mecanismos y acciones que faculten un verdadero gobierno abierto como: publicación de informes, contratos, resoluciones, actas, avances de gestión, sesiones de Concejo, y fomentar los canales de comunicación directo al público, así como seguir otorgando audiencias públicas en territorio. Las acciones de Gobierno Abierto permiten, asimismo, reducir la corrupción a nivel institucional.

En este componente, Quito Honesto señaló que con apoyo de “Pacto Total” están trabajando en el fortalecimiento de la transparencia y justicia institucional, según establece el ODS 16, por lo que hace un llamado a que la ciudadanía que desee participar, se una a la iniciativa.

3.3.2 Seguridad ciudadana

- Fomentar brigadas de Seguridad: fortalecimiento de la seguridad ciudadana, cursos de Defensa Personal, operativos, entre otros. Para lo cual, se tiene designado personal en el sistema metropolitano de transporte integrado en la ruta del Trolebús, en puntos estratégicos de la ciudad, y zonas con mayor afluencia para controlar el espacio público.
- Capacitación en temas de seguridad ciudadana en los barrios: realizar campañas de prevención y Los grupos de Educadores Comunitarios y Gestión de Riesgos realizan permanentes actividades de prevención donde se sensibiliza y capacita a la ciudadanía en temas de convivencia pacífica. Se proyecta fortalecer estas acciones para apoyar al cumplimiento de normas en el DMQ.
- Sistema de seguridad: La Dirección Metropolitana de Gestión de Seguridad Ciudadana lleva adelante el fortalecimiento tecnológico y comunitario de sistemas de alarmas comunitarias y video vigilancia en el DMQ. Los cuales comprenden un trabajo conjunto con Policía Nacional, Municipio y Comunidad, para el adecuado uso y aprovechamiento de los sistemas. La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a través de sus diferentes dependencias e instituciones adscritas, a su vez, coordina la instalación de UPCs tanto como con el Concejo Metropolitano como con el Ministerio de Gobierno.

3.3.3 Regularización barrial

- Mejorar los procesos de regularización: actualmente La Unidad Especial Regula Tu Barrio trabaja de acuerdo al Plan Metropolitano de Priorización para la Regularización Barrial, el cual contempla una planificación de 60 asentamientos consolidados que serán regularizados durante 2021. Dentro del plan
- La Unidad

3.3.4 Inclusión Social

- Fortalecer espacios inclusivos: generar capacitaciones y talleres a los grupos de atención prioritaria en las Casas Somos y Punto Inclusivo de las Administraciones Zonales.
- Formación de Redes para ayuda de grupos vulnerables: se trabaja periódicamente en el fortalecimiento de la Red de Protección de Derechos en cada Administración Zonal, a través de la Secretaría de Inclusión Social.
- Fortalecer la promoción de Derechos, salud, cultura y prevención de la violencia: En cuanto a la promoción de derechos, salud y prevención de las violencias, siendo los tres ejes temáticos de la Red de Protección de Derechos "La Mariscal" se realiza un plan de promoción de servicios, actividades de las entidades públicas y privadas hacia la comunidad desde estos ejes temáticos. Es importante priorizar fenómenos sociales propios de la zona Mariscal, realizando estudios de forma colaborativa con la academia,

con el fin de plantear planes de intervención acorde a la realidad actual. Con respecto a Cultura se promociona los eventos desde la socialización de una agenda cultural.

- Inclusión infantil: la Secretaría de Inclusión Social señala que se encuentran trabajando en un modelo de gestión del plan piloto para reactivar los Guagua Centros. A su vez se manifiesta que los Guagua Centros pasarán a ser administrados por esta Secretaría.

3.3.5 Salud

- Salud para combatir la pandemia: en atención a la emergencia sanitaria por COVID-19, la Secretaría de Salud resolvió inquietudes sobre el plan de vacunación y manifiesta que su implementación es competencia del Ministerio de Salud Pública, y que el Municipio apoya con la coordinación logística en los Bicentenario, Casas Somos Quito, y Administraciones Zonales. Se plantea además, tomar en cuenta a la Asamblea de Quito para la coordinación de estos procesos.

Representantes de la Asamblea de Quito señalan que las pruebas PCR no son suficientes para la población en Quito, por lo que el Municipio ha solicitado apoyo al Ministerio de Salud Pública.

De igual forma, la ciudadanía sugiere que se dé continuidad y fortalezca el proyecto SIPAQ enfocado en el cuidado de la Salud Mental y en prevenir las adicciones.

3.3.6. Educación

- Fortalecer el Sistema de Educación: se manifiesta la importancia de generar un plan de educación integral para las zonas rurales. La Secretaría de Educación manifiesta que el acceso a la educación es una prioridad, así como mejorar la conectividad. Con la Dirección Metropolitana de Informática se prevé instalar 500 puntos de internet en la ciudad.

Además, se tiene previsto reformar la ordenanza para garantizar la inclusión social de grupos étnicos en el sistema educativo local.

3.3.7. Cultura

- La promoción y preservación de tradiciones culturales en los territorios debe ser una prioridad. Se sugiere generar mayores incentivos para reactivar a los artistas locales, quienes se han visto sumamente afectados por la pandemia. Es indispensable que la Secretaría de Cultura abra procesos participativos transparentes para contratar artistas de los territorios y promover el acceso a fondos concursables.

4. COMPROMISO

Para el cumplimiento y articulación de los diferentes acuerdos establecidos en este documento, las entidades municipales adscritas convocarán a diferentes mesas de trabajo con representantes de la ciudadanía, comunas y comunidades, grupos de atención prioritaria, organizaciones, Asamblea de Quito, entre otros que consideren pertinentes.

5. SEGUIMIENTO

Es importante señalar que el seguimiento de los diferentes acuerdos y compromisos establecidos en este Plan de Trabajo a nivel interinstitucional, estará a cargo de la Secretaría General de Planificación del Municipio de Quito.